

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20354 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000415/2016 A referente al concursado Restauración Selectiva, S.L. con cif B99445777, por auto de fecha 06-05-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso

Zaragoza, 6 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190025220-1